

# GARCIA TREVIJANO, AGUADO, DORRONSORO Y MARCELINO CAMACHO, ingresan en Carabanchel

## Prisión incondicional por presunto delito contra la forma de Gobierno

MADRID, 1 (Prensa).— Antonio García Trevijano Forte, Nazario José Aguado Aguilera, Francisco Javier Alvarez Dorronsoro y Marcelino Camacho Abad, detenidos a la salida de una rueda de Prensa en la que se iba a comunicar la constitución de la llamada "Coordinadora Democrática", han ingresado a las 13 horas de hoy en la prisión de Carabanchel después de que el juez de Orden Público Número Uno, señor Gómez Champarro, decretara la prisión incondicional comunicada a todos ellos, por un presunto delito contra la forma de Gobierno, tal como se señala en el artículo 183 del Código Penal.

En el auto de procesamiento se señala que de las diligencias practicadas se deduce que todos ellos, junto con otras personas que no han sido identificadas y como representantes del Partido del Trabajo, del movimiento comunista de España, comisiones obreras y de otras entidades ilegales, "han venido realizando intensas campañas destinadas al derrocamiento del Gobierno, de forma que últimamente han propagado la constitución de una entidad llamada "Coordinadora Democrática" con intervención de la Junta Democrática y Plataforma de Convergencia, llegando, incluso, a dar difusión a una convocatoria.

En el auto del procesamiento a los cuatro procesados, el juez decretó también la fianza de cada uno de ellos de 30.000 pesetas, para asegurar las responsabilidades pecuniarias que puedan derivarse de la causa.

### Nota de la Dirección General de Seguridad

MADRID, 1 (Prensa).— La Dirección General de Seguridad ha facilitado a mediodía de hoy la siguiente nota:

"Los Servicios de la Dirección General de Seguridad tuvieron noticias de que en la tarde del día 29 de marzo, se había cursado una convocatoria para la presentación en los locales de un hotel de Madrid, de la legal organización "Coordinación Democrática", y hacer público un manifiesto o comunicado sobre los fines de la misma, que se integraba por las llamadas Junta Democrática y Plataforma de Convergencia, entidades de las que ambas, con dominio de grupos comunistas y afines. Para dicho acto, no se había cursado solicitud alguna de autorización a la autoridad gubernativa.

Sin conocer las razones que lo pudieran determinar, lo cierto es que se alteró aquella idea de presentación en un hotel, enviándose una convocatoria por escrito a los diversos medios informativos, firmada por don Antonio García Trevijano Forte, citando para las 9 de la tarde del día 30, en el local de Castellana, 104, segunda derecha, citación en la que se especificaba se celebraría una "Rueda de Prensa" con objeto de la presentación pública de la citada "Coordinación Democrática". El acto —para el que tampoco se había solicitado autorización— fue alterado por los organizadores —que en contra de lo afirmado, no recibieron orden alguna de suspensión, en el sentido de no reunir simultáneamente a los convocados, sino que debían acudir sucesivamente a partir de las siete de la tarde; para hacerse cargo de ejemplares del previsto manifiesto, que estaba suscrito por comisiones obreras, movimientos

comunista, partido comunista de España, partido socialista, partido socialista obrero español, partido socialista popular, partido del trabajo de España, Unión General de Trabajadores, Unión Social Demócrata Española y los denominados partido demócrata popular e izquierda democrática, si bien estos dos últimos suscribieron su adhesión a la ratificación posterior.

Efectivamente, acudieron diversas personas y los funcionarios de Policía procedieron a la detención del citado señor García Trevijano y de los señores Marcelino Camacho Abad, Francisco Javier Álvarez Malalanga, Raúl Morodo Leoncio, Nazario José Aguado Aguilera y Francisco Javier Alvarez Dorronsoro, que fueron conducidos a la Dirección General de Seguridad para la práctica de las oportunas diligencias, a fin de esclarecer los hechos y su participación en los mismos, siendo por fin en libertad, pocas horas después, Raúl Morodo Leoncio, Aguado Aguilera y García Trevijano, si bien el último volvió a ingresar el siguiente día 30, para la continuación de las diligencias que se instruyen.

También asistieron al citado lugar un elevado número de periodistas, que actuaron con total libertad, retirándose al serles comunicado que la amonesta de reunión no se llevaría a efecto en la forma anunciada.

El día primero de abril, por la mañana, las diligencias y detenciones, han sido puestas a disposición del Juzgado de Orden Público.

### Frente Nacional no puede cambiar su denominación por el de Falange Española

MADRID, 1 (Prensa).— "Frente Nacional Español" no va a cambiar su nombre por el de Falange Española, porque el Consejo Nacional del Movimiento ha prohibido utilizar esta denominación, ha manifestado a "Prensa" el principal promotor de la asociación política, Fernando Fernández Cuesta.

"Si algún día se pudiera utilizar este nombre, nosotros lo adoptaríamos. En este sentido, hubo ya una petición, por parte de una asociación, para utilizar el nombre de Falange Española. Sin embargo, el Consejo Nacional dijo que no se podía utilizar, porque está dentro del propio Movimiento".

"Así —finalizó el señor Fernández Cuesta— no cabe pedirlo, por la sencilla razón de que no se puede conceder".

### Primer Congreso de Izquierda Democrática

MADRID, 1 (Prensa).— Durante los próximos días 3 y 4, el Grupo Izquierda Democrática, miembro del equipo español de la democracia cristiana, celebrará en San Lorenzo de El Escorial, su Primer Congreso, al que asistirán más de 300 delegados, procedentes de toda España.

El Congreso se iniciará el sábado día 3 con la elección de la Mesa del Congreso y, posteriormente, se celebrará una sesión plenaria, en la que se expondrán las distintas ponencias presentadas. En este sentido, se han establecido tres comisiones de trabajo, a la deliberación de las

ponencias correspondientes.

La primera de estas comisiones estudiará las ponencias relativas a estatutos, organización y plan de formación; la segunda, estudiará la ponencia sobre ordenación territorial del Estado español y la tercera, se dedica al estudio de las materias económicas - sociales relativas a la reforma de la empresa, bases para una reforma agraria y sindicalismo. La ponencia sobre línea política de izquierda democrática, se debatirá en sesión plenaria.

A este Congreso de Izquierda Democrática, asistirán como observadores, representantes de los miembros del equipo democrático cristiano del Estado español, Partido Nacionalista Vasco, Unión Democrática de Cataluña, Unión Democrática del País Valenciano y Federación Popular Democrática, así como José Luis Lacort Berdejo, de la D. C. de Aragón y José Luis Alvarez, del Grupo Tácito.

### "Juego asociativo" (Pío Cabanillas)

MADRID, 1 (Prensa).— "Tenemos que crear las posibilidades de un juego asociativo o juego de partidos lo más idóneo posible" declaró Pío Cabanillas en el diálogo hablado "España a la sobería", de Radio Nacional de España.

Con relación al proyecto de Ley de Asociación, el señor Cabanillas afirmó que era absolutamente necesario mejorar las fórmulas del anterior Estatuto, pasando a su discusión en las Cortes.

A juicio del entrevistado, algunos extremos de lo que puede llamarse el Tribunal de Garantías debía ser objeto de enmienda. También señaló que se tiene la idea de que algunas enmiendas a la totalidad se lleven previamente al Pleno y luego la composición de la Comisión de las Leyes Fundamentales.

Por último, con relación a la composición de la Comisión de las Leyes Fundamentales era suficientemente representativa de las fuerzas que componen las Cortes, el señor Cabanillas explicó que, nuestras Cortes han tenido un origen determinado, y esa Comisión que era la más importante —en el sentido de que por ella se abran los proyectos de Ley de mayor contenido político— está más lastimada de personas que representan las puras esencias del Régimen, aunque no resulta extraña.

### Desarrollo y perfeccionamiento (López Bravo)

MADRID, 1 (Prensa).— "El texto del proyecto de Ley sobre el Estatuto de Asociaciones, es absolutamente compatible con las Leyes Fundamentales y representa su desarrollo y perfeccionamiento", ha declarado Gregorio López Bravo, al primer diálogo hablado de Radio Nacional de España.

Este proyecto, añadió, es resultado de los trabajos efectuados por la Comisión Mixta: Gobierno - Consejo Nacional, y supone, evidentemente, una mejora sobre el Estatuto de Asociaciones.

Finalmente, el señor López Bravo, habló al pago de las responsabilidades hechas acerca de su rol en este tipo de actividades, diciendo que nunca ha estado fuera de la vida política del país.